Moción de Orden del Día N° 17158

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:15 AM

SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° .....

El Congresista de la República que suscribe, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, integrante del Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN

SALUDO POR EL 164° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "COLEGIO NACIONAL SAN JUAN DE CHOTA"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de mayo de 1861, fue creado el emblemático Colegio Nacional San Juan de Chota, gracias a la iniciativa del Mariscal Ramón Castilla y Marquezado, quien acogió favorablemente el proyecto presentado por el entonces diputado Dr. José Manuel Osores Cuervo. Dicha institución fue inaugurada oficialmente el 24 de junio de 1862, en una ceremonia que congregó a autoridades de la región Cajamarca y localidades vecinas;

Que, desde su fundación, el Colegio San Juan de Chota se consolidó como una institución educativa de carácter regional, brindando formación académica a estudiantes provenientes de las actuales provincias de Jaén, Cutervo, Santa Cruz, Hualgayoc, San Miguel, Bambamarca, e incluso de la costa norte del país, contribuyendo de manera significativa al desarrollo educativo del norte peruano;

Que, a lo largo de su historia, el Colegio ha sido testigo y partícipe de hechos trascendentales de la vida política y social del país, razón por la cual ha sido declarado Monumento Histórico Nacional;

Que, su local histórico fue ocupado por tropas chilenas durante la Guerra del Pacífico, siendo incendiado en agosto de 1882, y posteriormente, en 1924, volvió a ser escenario de hechos históricos al ser tomado por las fuerzas del gobierno de Augusto B. Leguía durante la rebelión liderada por el Dr. Arturo Osores Cabrera y don Eleodoro Benel Zuloeta;

Que, en la actualidad, el Colegio Nacional San Juan de Chota continúa cumpliendo una función educativa fundamental, albergando a más de 1600 estudiantes en los niveles de educación básica regular, primaria y secundaria, siendo un símbolo de excelencia académica y formación integral en la región Cajamarca;

Por lo expuesto, el Pleno del Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y efusivo saludo y felicitación a la Institución Educativa Emblemática **"Colegio Nacional San Juan de Chota"**, de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, al conmemorarse este 15 de mayo de 2025 su **164º aniversario de creación institucional**, destacando su invalorable aporte a la educación pública peruana y a la formación de generaciones comprometidas con el desarrollo del país.

SEGUNDO: Disponer que se remita la presente Moción de Saludo al señor **José Norman Vargas Pérez**, director de la institución educativa, y, por su intermedio, hacer extensivo este reconocimiento a toda la comunidad educativa, incluyendo al personal docente y administrativo, así como a los estudiantes y padres de familia, en mérito a su destacada trayectoria y constante compromiso con el fortalecimiento de la educación pública en el país.

Lima, 14 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2025 11:02:42-0500